

COMPRAS, HABILITACIONES Y VENTAS INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1102/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de TGSS se ha dictado auto de fecha 12/02/2008, por el que se declara a la ejecutada Compras Habilitaciones y Ventas Inmobiliarias, S.A., en situación de insolvencia legal total por importe de 33.464,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—16.428.

CONSTORESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 923/2006, ejecución 49/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Páez Blanco, contra Constoresa, Sociedad Limitada, por importe de 1.468,64 euros de principal, se ha dictado en fecha veinticuatro de marzo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Constoresa, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 1.468,64 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—16.438.

CONSTRUCCIONES LÓPEZ GEMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 98/07, seguida en este Juzgado a instancia de D. Mustafa Merrech, contra la empresa «Construcciones López Gemar, S. L.», la Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, se dictó auto en fecha 22 de febrero de 2008 en cuya parte dispositiva se acuerda declarar la insolvencia de la empresa «Construcciones López Gemar, S. L.» para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 1.347,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 26 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—16.418.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS URUEÑA, S. A.

Reducción de capital

Por haberlo acordado la Junta universal de accionistas de la entidad celebrada el 24 de marzo de 2008 se reduce el capital social de la entidad en la cuantía de 1.310.206,16 euros quedando el mismo establecido en la cantidad de 1.352.277,00 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Turón (Mieres-Asturias), 27 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Faustino Álvarez Urueña.—17.616.

CONSTRUCCIONES PAESI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 255/07 Ejec. 116/07); y para el pago de 1.497 euros de principal, 88,58 euros de interés por mora, 112,27 euros de intereses y 149,7 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Construcciones Paesi S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 18 de marzo de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—16.410.

CONSTRUCTORA SIGLO XXI MARESME 2002, S. L.

MARÍA CARMEN MEGÍAS

MONTERO

ANTONIO JOSÉ NIETO JIMÉNEZ

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 193/07, a instancia de Alfonso Ortega Mateo y Ramón Molina Pérez, contra Antonio José Nieto Jiménez, María Carmen Megías Montero y Constructora Siglo XXI Maresme 2002, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado auto en fecha 14 de marzo de 2008, en el que se declaran los ejecutados en situación de insolvencia legal por importe de 29626,41 euros, más sendas cantidades de 2962,64 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 26 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.—16.466.

CONSULTING INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/08 de este Juzgado, seguido a instancias de D.ª Esther García Sánchez, contra Consulting Ingeniería y Proyectos, S.L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2008 por el que se declara a Consulting Ingeniería y Proyectos, S.L. en situación de insol-

venia provisional por importe de 5.230 euros de principal, más 523 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4. 16.419.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL BIERZO S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, S.A.», en su reunión del pasado 18 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Obra Cultural de Caja España, en la calle Río Selmo, 12, de esta ciudad de Ponferrada, en primera convocatoria, el día 16 de mayo de 2008, a las once treinta horas, y si no existiera quórum, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aplicación del saldo resultante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los derechos de información de los señores accionistas, así como el acceso a la Junta que aquí convoca, se regulará por los prevenido en los artículos 112 y 114, respectivamente, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ponferrada, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ángel Reguera Pacios.—16.367.

CROSS ROAD BIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO (DE RÉGIMEN COMÚN)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Cross Road Biotech, Sociedad Anónima -Sociedad de Capital Riesgo (de Régimen Común)», para el día 8 de mayo de 2008, a las 19.00 horas, en el domicilio social de la compañía, en la calle Almagro número 1, Bajo derecha (Madrid), para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Ratificar el texto refundido de los Estatutos sociales, tras su aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 878.800 euros, mediante la creación de 878.800 nuevas participaciones de 1 € de valor nominal cada una de ellas, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios necesari-